

Ministerio de Educación Pública Despacho del Viceministerio Académico Contraloría de Derechos Estudiantiles Teléfono 2221-4102



Justificación:

La Contraloría de Derechos Estudiantiles se reestructura del decreto Nº 36451-MEP, donde se le encomienda a esta instancia entre sus funciones más importantes: recibir, sistematizar y canalizar, ante las instancias especializadas del MEP, las denuncias relacionadas con el incumplimiento del respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia y de la población estudiantil en general de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Recibir, sistematizar y canalizar, ante las diferentes instancias especializadas del MEP y otras instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales competentes, las denuncias relacionadas con discriminación por motivos étnicos, nacionalidad, edad, religión, sexo, condición social, acoso, abuso, explotación sexual comercial, trata y prácticas contrarias a la equidad de género, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Recibir, sistematizar y canalizar, ante las instancias especializadas del MEP y otras instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales competentes, las denuncias de y sobre la población estudiantil relacionadas con violencia física y sicológica, negligencia, portación y uso de armas, tráfico y consumo de drogas y sustancias sicotrópicas.

Establecer, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos, y la Dirección de Vida Estudiantil, los Protocolos y Manuales de Procedimientos para la atención de los casos referidos en los incisos a, b y c anteriores.

Establecer procedimientos y mecanismos accesibles para facilitar a los administrados la presentación de las consultas y denuncias.

Establecer y mantener actualizado un sistema de control, seguimiento y respuesta a las denuncias presentadas por los administrados.

Fiscalizar y controlar para que las distintas dependencias del MEP establezcan procedimientos, para orientar la protección de los derechos estudiantiles en la prestación de los servicios educativos.

Por cuanto, es de vital importancia las capacitaciones permanentes, que refuercen en esta importante labor que dicta el ordenamiento jurídico que sustenta a esta Contraloría, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario que complementa la labor del abordaje de las diferentes denuncias que se reciben diariamente.

La detección de las necesidades, por tanto, responde al fin mismo por el que fue creada esta Contraloría, además, de los requerimientos sentidos, es decir, todas aquellas carencias que en el quehacer mismo y la dinámica ministerial dictan año a año.

Procedimiento metodológico y análisis de datos:

Para determinar las necesidades de formación que se requieren solventar para el periodo 2019, se realizó una reunión general entre las diferentes áreas del equipo interdisciplinario de esta Contraloría, que cuenta con especialidades como: Administración, Psicología, Sociología, Derecho, Educación y área técnica, en donde se socializa cuáles son las carencias de esta instancia, se analizan las posibilidades de reforzar los conocimientos, apoyada esta discusión en la interpretación de los datos estadísticos con que cuenta la Contraloría de Derechos Estudiantiles.

Principales hallazgos



Ministerio de Educación Pública Despacho del Viceministerio Académico Contraloría de Derechos Estudiantiles Teléfono 2221-4102



El presente año, con un cierre del 31 de octubre se han recibido una gran cantidad de denuncias que abarcan diferentes temas que son de vital importancia para esta contraloría, los cuales se muestran en la tabla CDE1.1, que se adjunta a continuación:

Sub-categoria	Cantidad
MATRICULA	117
AGRESION FISICA	86
NORMATIVA INTERNA	72
AGRESION PSICOLOGICA	71
PARENTAL	47
ABUSO AUTORIDAD	46
BULLYING PSICOLOGICO	40
ABUSO SEXUAL	34
COBROS	34
NOMBRAMIENTO	34
CONDICION PSICOLOGICA	26
BECAS	24
HORARIOS	23
BULLYING FISICO	20
FALTA DE ACTIVACION DE PROTOCOLOS	17
FALTA DE RESPUESTA	15
IDEACION SUICIDA	13
BULLYING CIBERNETICO	11
OTRO	10
PROBLEMAS DE RELACION ENTRE FUNCIONARIOS	8
AGRESION VERBAL	6
FALTA DE MEDIACION PEDAGOGICA	6
CIERRES DE CENTROS EDUCATIVOS	5

Tabla CDE1.1

En esta tabla se ven reflejadas las 23 subcategorías de los temas más concurridos en esta contraloría. Temas como la matricula con 117 casos, agresión física con 86 casos y normativas internas con 72 casos, lideran las denuncias que se reciben en esta Contraloría por lo que son temas de los cuales las capacitaciones son necesarias.

Además, en la Tabla CDE1.2, se observa que los casos abarcan todo el país, por lo que el impacto que tienen el desarrollo de los conocimientos de este equipo multidisciplinario, serán de gran beneficio, ya que repercutirá directamente en la atención de la población estudiantil.



Ministerio de Educación Pública Despacho del Viceministerio Académico

de Educación Public	
So Sollis	
5	1
5	nis
	3
Contraloría de	
Derechos Estudiantiles	\
CDE	
	8

Wilnisterio		Cantualania d	Namaahaa Fa	4 4: 4 - 4: 1 - 4		
Regionales	AGRESION FISICA	AGRESION PSICOLOGICA	ABUSO AUTORIDAD	ABUSO SEXUAL	BULLYNG PSICOLOGICO	BULLYING FISICO
SAN JOSE	11010/1	TOTOCLOGIOA	710 TOTALD	OLKOKE	1 0100200100	110100
CENTRAL	11	5	3	3	5	1
SAN JOSE						
NORTE	9	12	8	5	7	5
HEREDIA	10	11	3	4	1	1
CARTAGO	9	3	8	4	6	1
ALAJUELA	9	3	2	2	1	1
DESAMPARAD						
OS	7	12	4	3	3	3
SAN JOSE	7	3	3	2	2	4
OESTE						1
OCCIDENTE CENTROS	5	1	1	0	0	0
PRIVADOS	0	0	0	0	0	0
PUNTARENAS	2	2	0	0	0	0
PURISCAL	3	2	0	2	1	0
AGUIRRE	2	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	1	1	1	0	0	1
GUAPILES	2	1	0	1	1	0
SAN CARLOS	1	3	1	1	2	1
LIMON	2	0	3	0	0	0
SARAPIQUI	0	0	1	2	0	0
PENINSULAR	0	0	0	0	0	1
CAÑAS	0	1	1	0	0	0
LIBERIA	0	0	1	0	0	0
PEREZ						
ZELEDON	0	0	0	1	0	0
СОТО	0	1	1	1	0	0
GRANDE DE					_	
TERRABA	0	0	1	0	0	0
NICOYA	0	0	0	1	1	0
LOS SANTOS	0	1	0	0	2	0
	80	62	42	32	32	16

Tabla CDE1.2

Con la interpretación de la estadística realizada por el equipo interdisciplinario se priorizan tres áreas, carentes cada una de ellas, de capacitaciones que incidan en el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría, dichas áreas se describen a continuación:



Ministerio de Educación Pública Despacho del Viceministerio Académico Contraloría de Derechos Estudiantiles Teléfono 2221-4102



- Niñez y adolescencia: que es la principal función que, basado en el decreto mencionado anteriormente, se encomienda a esta dependencia. La actualización en diversos temas ligados directamente a la atención de los niños y los adolescentes son requeridos para el adecuado desempeño profesional que, impactará directo a nuestra población meta.
- Gestión administrativa: la eficiente gestión de los diferentes trámites administrativos, que permitirá que esta Contraloría, cuente, de una manera ágil con la información requerida tanto para la toma de decisiones, como para la presentación de informes, bases de datos, estadísticas y gráficos, entre otros.
- Relaciones interpersonales: la deficiencia en el uso metodológico que permitan trabajar la creación de sinergias y el apoyo mutuo, así como el aprovechamiento de buenas prácticas, para unir y fortalecer al equipo multidisciplinario en su labor del abordaje de casos y denuncias de grupos en diferentes.

Una vez realizado este ejercicio se anotan las principales necesidades formativas:

- 1. Falta de actualización en un correcto abordaje de los temas vinculados trabajo realizado con la niñez y la adolescencia.
- 2. Poco conocimiento de las herramientas informáticas
- 3. Deficiencia en el uso de metodologías que permitan la creación de sinergias y el apoyo mutuo, para el aprovechamiento de las buenas practicas tanto a nivel interno, como en el abordaje de casos de los clientes externos.

Finalmente se determinan las siguientes temáticas que pretenden solventar las carencias detectadas en la Contraloría de Derechos Estudiantiles:

- 1. Derechos de los niños y adolescentes
- 2. Desarrollo de la Escala de Respuesta Social y el uso de valoraciones cuantitativas de rasgos en ámbitos clínicos, educativos y de investigación.
- 3. Excel Avanzado Fuera
- 4. Círculos de Paz Fuera
- 5. Mediación